



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos del **CANTÓN CASCALES**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, conmemoran jubilosos su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad impulsa propuestas e iniciativas para la consecución de nuevas condiciones y realidades basadas en los potenciales recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a tan fecunda tierra;

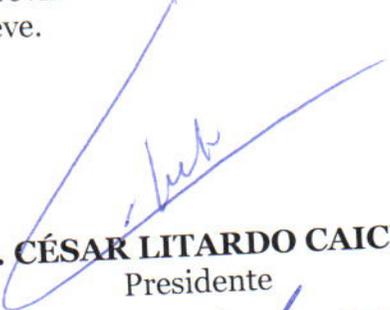
Que, la Asamblea Nacional distingue el aporte y tesón que plasman sus ciudadanos e instituciones para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

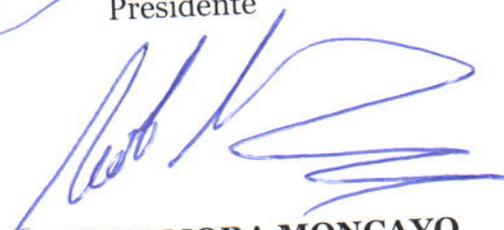
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CASCALES**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, por la celebración de su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal